COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 03 abril de 2018 .

NOTA Nº: 235/2018
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **CD Nº 17/2018** para el **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ESCRITOS FÚNEBRES EN PERIÓDICO"**, con **ID Nº 348.027,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la Convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto debido a la naturaleza de los servicios solicitados (servicio de publicación de escritos fúnebres en periódicos), en este sentido, nos vemos obligados a realizar bajo este sistema ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad exacta de los servicios que será realizado durante el plazo de vigencia del contrato, ya que el servicio se ejecutara de acuerdo a la ocurrencia del evento en la que requiera la prestación de dicho servicio, es por ello que se considero la aplicación en la modalidad de contrato abierto.

Sin otro en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Luciano Fernández Amarilla
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3